



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo para que, a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF S.E.), informe lo siguiente:

1. Si el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado ha comercializado medicamentos u otros productos farmacéuticos a provincias distintas de Santa Fe en los años 2024 y 2025.
 - a) En caso afirmativo, se solicita se indique:
 - El listado de provincias a las cuales se les vendió.
 - Los productos comercializados y las cantidades respectivas.
 - Si se ha transferido o vendido alguna patente propia a terceros, indicando el detalle de cada operación.
2. El monto total percibido en concepto de comercialización de medicamentos, productos farmacéuticos y/o patentes en los años 2024 y 2025, discriminado por cliente.
3. El presupuesto asignado al LIF SE para el ejercicio 2024 y, de estar disponible, el presupuesto proyectado para el año 2025.
4. Cuál es el volumen total de producción anual del LIF S.E., discriminando entre:
 - Producción destinada a abastecimiento interno de la Provincia de Santa Fe.
 - Producción destinada a la comercialización externa (a otras provincias o a privados, si correspondiera).

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF S.E.) es un organismo estratégico en la producción pública de medicamentos para garantizar el acceso a la salud de los santafesinos. En la actualidad, abastece mensualmente a 798 efectores de salud en todo el territorio santafesino, incluyendo hospitales de alta complejidad como el CEMAFE y los hospitales Alassia, Cullen, Iturraspe, Mira y López y Sayago, entre otros¹.

En virtud de trascendidos públicos que indicarían la comercialización de productos y patentes del LIF a otras jurisdicciones provinciales²³, creemos oportuno solicitar información oficial y precisa acerca de dichas operaciones.

Conocer si efectivamente se han realizado ventas a otras provincias, así como los montos ingresados y el destino de la producción, es de interés para asegurar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. También nos parece necesario contar con datos actualizados sobre el presupuesto del LIF S.E. y su planificación productiva con el objetivo de evaluar su desempeño, su sustentabilidad y su contribución al sistema de salud provincial.

El presente pedido se formula en ejercicio de las facultades de control propias de este cuerpo legislativo, procurando garantizar el acceso a la información pública, la correcta administración de los bienes del Estado y el cumplimiento de los fines que justifican la existencia del LIF S.E.

Es por todos estos motivos, Sra. Presidenta, que solicitamos a

¹ <https://lifsantafe.com.ar/nosotros/>

² <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/276105/>

³ <https://elciudadanoweb.com/de-santa-fe-al-pais-el-lif-comenzó-producción-industrial-de-mifepristona-para-abortos-seguros/>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

nuestros pares el acompañamiento del presente pedido de informe. –

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL